Alcaldía de Abejorral	ETAPA CONTRACTUAL	**Código:** AA-2025-001
		Versión: 2025-1
	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL MUNICIPIO DE ABEJORRAL - ANTIOQUIA	**Fecha aprobación:**

FECHA	31 de octubre de 2025
INFORME DE SEGUIMIENTO N°	004
PERIODO DE SEGUIMIENTO	Del 01 de octubre al 30 de octubre de 2025
PERIODO DE PAGO	Del 01 de octubre al 30 de octubre de 2025

1. INFORMACIÓN GENERAL			
CONTRATO	X	**CONVENIO**	N/A
NÚMERO	PS-SE-2025-153		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	**MES:** Julio	**AÑO:** 2025	**DIA:** 07
OBJETO	"Prestación de servicios como Coordinador de Cultura en el municipio de Abejorral - Antioquia"		
DEPENDENCIA	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA		
CONTRATISTA	**NOMBRE**	CARLOS DIEGO CORTÉS ARANGO	
	NIT/C.C	**70.785.725**	
VALOR ($)	**INICIAL**	$15.360.000	
	ADICIONES	No aplica	
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	**NÚMERO**	515	
	FECHA	26 DE JUNIO DE 2025	
	VALOR	$15.360.000	
REGISTRO PRESUPUESTAL	**NÚMERO**	668	
	FECHA	26 DE JUNIO DE 2025	
	VALOR	$ 15.360.000	
FORMA DE PAGO	Se realizará el pago de QUINCE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/L ($15.360.000) en las cuotas indicadas en la CLAUSULA NOVENA a través de transferencia electrónica a la cuenta de ahorros suministrada por el Contratista al diligenciar el formato "Pago por transferencia electrónica", previa presentación de la factura o cuenta de cobro o documento equivalente debidamente legalizado, con todos los soportes que aseguren que los productos fueron recibidos a entera satisfacción por parte del supervisor del contrato. PARÁGRAFO 1: La transferencia electrónica o consignación para la cancelación de cuentas, la hará el municipio de Abejorral sujeto a la disponibilidad de recursos que presente la Secretaría de Hacienda respetando el derecho de turno consignado en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007. PARÁGRAFO 2: Los pagos se realizarán el último día del mes, días previstos por el Municipio de Abejorral, siguientes a la fecha de presentación del certificado de cumplimiento firmado por el supervisor del contrato, teniendo en cuenta que no deberá superar los 25 días de cada mes en presentarse a la Secretaría de Hacienda del municipio.		
PLAZO DE EJECUCIÓN	**INICIAL**	CUATRO (4) MESES HASTA EL 06 DE NOVIEMBRE DE 2025	
	PRÓRROGAS	No aplica	
FECHA DE INICIO		09 DE JULIO	2025

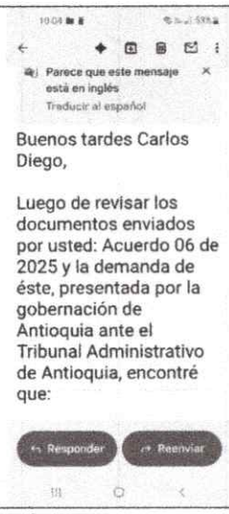
Alcaldía de Abejorral	ETAPA CONTRACTUAL	Código: AA-2025-001
		Versión: 2025-1
	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL MUNICIPIO DE ABEJORRAL - ANTIOQUIA	Fecha aprobación:

INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR	NOMBRE	MARIBEL CRISTINA AMARILES PEREZ
	NIT/C.C	43.766.719
	NÚMERO DE CONTRATO	DECRETO MUNICIPAL No. 7 DEL 2 DE ENERO DE 2024.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES DE LAS PARTES

OBLIGACIONES	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	Cumple	No cumple	No Aplica	EVIDENCIAS
1.Formular, adoptar, dirigir y coordinar planes, programas y proyectos en materia de cultura.	• Se pudo evidenciar que el contratista ha continuado en asesoría y trámites para determinar qué proyectos ejecutar con los recursos del Sistema General de Regalías. • Se vienen adelantando conversaciones para intercambios culturales con otros municipios (Yopal, Neira). 	X			**ANEXO N°1:** • Durante este mes, el Contratista continuó en asesoría y trámites para avanzar en la determinación de proyectos que serán ejecutados con los recursos del Sistema General de Regalías. • Se recibió invitación de la Alcaldía de Neira para participar en la XII versión del Festival Nacional de Danza Folclórica. La Alcaldía de Abejorral aceptó la invitación y tendrá representación en el evento. • También se avanzó en conversaciones para intercambio cultural con el municipio de Yopal Casanare.
2. Coordinar las necesidades de la Casa de la Cultura.	• Se sigue adecuado los espacios en la casa de la cultura.	X			**ANEXO N°2:** Durante el periodo supervisado, se evidenció el correcto mantenimiento y adecuación de espacios de la Casa de la Cultura, así como la

	• Se evidencio la Atención al público en general por parte del contratista. 				debida atención a las personas que la visitaron.
3. Coordinar los espacios de formación y servicios ofertados desde la Secretaría de Educación para la comunidad de Abejorral en el área de cultura.	• Se evidenció la coordinación y apoyo a todos los programas de formación cultural a la comunidad en general. • Se ha venido haciendo la logística para el desarrollo de cinética. 	X			**ANEXO N°3:** Se recibió evidencia de los espacios de coordinación, así como también de los eventos que se llevaron a cabo, para cumplir con los programas de formación cultural y los espacios de cinética programados.
4. Fortalecer el Consejo Municipal de Cultura, coordinando la ejecución del Plan de Cultura del Municipio.	Se evidenció por parte del contratista el trámite con el Acuerdo No. 6 por el cual se adopta el Consejo Municipal de Cultura y otras disposiciones se encuentra en revisión por la jurídica departamental.	**X**			**ANEXO N°4:** Se recibió evidencia de que se continúa con el proceso para la adopción del Consejo Municipal de Cultura.

					
5. Coordinar el apoyo logístico necesario para los eventos culturales.	El contratista apoyo en todas las actividades culturales realizadas durante el desarrollo de las XIX Fiestas del Arco. 	**X**			**ANEXO N°5:** Se contó con el apoyo y participación de la Coordinación de Cultura en la logística y actividades realizadas durante las XIX Fiestas del Arco.
6. Fomentar en las Instituciones Educativas del municipio y en la comunidad las manifestaciones artísticas y culturales (zona urbana y rural).	• El contratista continúa brindando atención a los grupos de Instituciones Educativas. • Desde la coordinación se ha gestionado la asistencia a adultos de la tercera edad y discapacitados con los diferentes programas.	**X**			**ANEXO N°6:** Se recibieron las respectivas evidencias del trabajo que se desarrolló con los grupos de diferentes Instituciones Educativas, tanto urbanas como rurales y también de la atención a los adultos de la tercera edad y población discapacitada.

					
7. Dar cumplimiento a las políticas y programas culturales establecidos en los Planes Nacionales, Departamentales y Municipales de desarrollo cultural.	El contratista y desde la coordinación se ha venido dando cumplimiento al Plan de Desarrollo, las actividades de este mes estuvieron dirigidas en su totalidad al apoyo logístico en las XIX Fiestas del Arco del Municipio. 	X			**ANEXO N°7:** Se recibió apoyo logístico por parte de la Coordinación de Cultura y todos los colaboradores de esta dependencia en el desarrollo de las XIX Fiestas del Arco.
8.Elaborar cronogramas de las diferentes actividades culturales a realizar.	• El coordinador ha venido orientando y recibiendo los cronogramas de los monitores de cada área para que haya sintonía con los programas que se ofrecen en los diferentes espacios. También se envían cada semana a las diferentes dependencias para su trámite especifico.	X			**ANEXO N°8:** Los coordinadores, monitores y contratistas que atienden los diferentes programas del área de cultura reportaron al Coordinador de Cultura los cronogramas respectivos para que a través de éste se hiciera el correcto seguimiento y la coordinación de espacios durante el mes de septiembre. Se recibieron las debidas evidencias.

					
9. Apoyar la gestión de la Secretaría de Educación y Cultura.	• Se ha evidenciado el apoyo en las actividades que desde la Secretaría se ha solicitado. 	**X**			**ANEXO N°9:** Se contó con el apoyo de la coordinación de cultura en las diferentes actividades que desde la Secretaría de Educación y Cultura se requirió durante el periodo de supervisión. Evidencias en el Informe de Actividades.
10. Asistir a las reuniones técnicas e informativas y demás actividades a las se le convoque, que le son de	• Se han atendido todos los llamados a reuniones por parte de la coordinación de cultura.	**X**			**ANEXO N°10:** El Coordinador de Cultura asistió a las reuniones técnicas e informativas a las cuales fue convocado durante el mes de octubre del año en curso. El Contratista entregó las evidencias correspondientes.

interés para el desempeño de las actividades del contrato.					
11. Presentar de manera oportuna los informes de actividades en cumplimiento del objeto contractual.	• Se evidenció la entrega de los informes de actividades en las fechas oportunas, de acuerdo con la solicitud de la Supervisora del contrato. **INFORME DE ACTIVIDADES N° 4** **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN** **Fecha:** 30 de octubre de 2025 **Periodo de seguimiento:** Del 01 de octubre al 30 de octubre de 2025 **1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO** **Número del Contrato:** PS-SE-2025-153 DE 2025 **Objeto del Contrato:** "Prestación de servicios como Coordinador de Cultura en el municipio de Abejorral - Antioquia" **Valor total del Contrato:** $ QUINCE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS ($15.360.000) El municipio de Abejorral, Antioquia, pagará al Contratista sus honorarios en cuotas iguales mensuales o por fracción de mes con corte al último día del mes según corresponda, realizados a través de transferencia electrónica a la cuenta de ahorros suministrada por el Contratista al diligenciar el formato "Pago por transferencia electrónica", previa presentación de la factura o cuenta de cobro o documento equivalente debidamente legalizado, con todos los soportes que aseguren que los productos fueron recibidos a entera satisfacción por parte del supervisor del contrato. PARAGRAFO 1: La	X			**ANEXO N°11:** Se recibió el informe de actividades y sus respectivos anexos en cumplimiento del objeto contractual para la aprobación del pago, conforme a lo establecido en el contrato del Coordinador de Cultura.
12. Suministrar la información y documentos requeridos para las etapas precontractuales de los procesos liderados por la Coordinación de Cultura, asegurando el cumplimiento de	Se evidenció el apoyo a la Secretaría con el proceso requerido para los pagos correspondientes de los Artistas Locales en las XIX Fiestas del Arco. • Desde la coordinación se realizó la corrección de las actividades de sus contratos dando cumplimiento a la etapa precontractual.	X			**ANEXO N°12:** El coordinador de Cultura brindó apoyo a la Secretaría de Educación y Cultura en los procesos contractuales y procesos de pago correspondientes a los Artistas Locales que participaron en las Fiestas del Arco del Municipio y también realizó revisión y corrección de las actividades propuestas para contratistas que durante este

los procedimientos establecidos y la debida diligencia en la gestión contractual.					periodo iniciaron o estaban en proceso de ser contratados.
13. Las demás actividades que tengan relación con el objeto contractual y las demás solicitadas por la Secretaría de Educación y Cultura.	• Se dio cumplimiento a las actividades del contrato y demás actividades delegadas por la Secretaría de Educación y Cultura, como apoyo en reuniones y demás actividades que requieran de la colaboración del área de cultura. 	X			**ANEXO N°13:** El Coordinador de Cultura cumplió, tanto con las actividades específicas del contrato, como también, con las demás relacionadas y delegadas por la Secretaría de Educación y Cultura durante el mes supervisado.

2.1. OBSERVACIONES

No se presenta ninguna observación. El informe está correcto.

2.2. OPORTUNIDADES DE MEJORA

No.

2.3 SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Se hizo el debido seguimiento donde se evidencia el correcto cumplimiento de todas las actividades y obligaciones pactadas en el contrato.

2.4. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en Salud, Pensión y Riesgos Laborales, información que se puede constatar en la planilla o certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado. En atención al artículo 1 del Decreto 1273 de 2018 por el cual se modifica el artículo 2.2.1.1.1.7 del Decreto 780 de 2016, el pago de las cotizaciones de los trabajadores independientes al Sistema de Seguridad social integral se realizará mes vencido. La norma mencionada establece lo siguiente: Artículo 1. Modifíquese el artículo 2.2.1 .1.1 .7 del Decreto 780 de 2016, Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social, el cual quedará así: "Articulo 2.2.1.1.1.7 Pago de cotizaciones de los trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral. El pago de las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral de los trabajadores independientes se efectuará mes vencido, por periodos mensuales, a través de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes (PILA) y teniendo en cuenta los ingresos percibidos en el periodo de cotización, esto es, el mes anterior. Lo dispuesto en el presente artículo no afecta las coberturas de las prestaciones de cada uno de los Subsistemas del Sistema de Seguridad Social Integral que, conforme a la normativa vigente, las entidades administradoras de los mismos deben garantizar a sus afiliados. "*Se presenta la planilla pagada correspondiente a la seguridad social del mes de* ***octubre de 2025****, conforme a lo establecido en el* Decreto 1273 de 2018 en su artículo. 3.2.7.1 el cual establece que el *ingreso base de cotización (IBC) del trabajador independiente con contrato de prestación de servicios personales. el ingreso base de cotización (IBC) al sistema de seguridad social integral del trabajador independiente con contrato de prestación de servicios personales relacionados con las funciones de la entidad contratante corresponde mínimo al cuarenta por ciento (40%) del valor mensualizado de cada contrato, sin incluir el valor total del impuesto al valor agregado (IVA) cuando a ello haya lugar. en ningún caso el IBC podrá ser inferior al salario mínimo mensual legal vigente ni superior a 25 veces el salaría mínimo mensual legal vigente.*

Periodo de cotización: Octubre
Número de planilla: 9493529393
Valor pagado: $455.000

2.5 NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el período comprendido entre el 01 de octubre al 30 de octubre de 2025 no se han presentado novedades o situaciones anormales como parte del desarrollo del contrato.

2.6 SEGUIMIENTO FINANCIERO

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

De acuerdo con la ejecución del contrato, los recursos presentan el siguiente balance financiero:

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO		PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del contrato	$15.360.000
Valor adiciones	$ 0
Valor total del contrato	$15.360.000
Valor pagado	$10.752.000
Valor causado que no se ha pagado	$3.840.000
Valor total ejecutado	$14.592.000
Valor saldo por ejecutar	$768.000

CONCEPTO	NRO. COMPROBANTE DE EGRESO	FECHA DEL COMPROBANTE DE EGRESO	VALOR
PAGO N°001	1471	04-08-2025	$3.072.000
PAGO N°002	1736	03-09-2025	$3.840.000
PAGO N°003	2005	06-10-2025	$3.840.000

3 GARANTÍAS				
3.1 AMPAROS				
PÓLIZA NO.	AMPAROS	VALORES ASEGURADOS	VIGENCIAS	
			FECHA DE INICIO	FECHA FINAL
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
3.2 ESTADO DE LA GARANTÍA				
VIGENTE	SI	N/A	NO	N/A
3.3 AFECTACIÓN DE LA GARANTÍA				
SI	N/A	NO		N/A
3.4 SEGUIMIENTO A LA MATÍRZ DE RIESGOS				
Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del presente contrato/convenio?	SÍ	N/A	NO	N/A
¿Luego del seguimiento detectó alguno con alta probabilidad de ocurrencia?	SI	N/A	NO	N/A
Detalle cual(es) riesgos detectó con alta probabilidad de ocurrencia:	N/A			

4 SANCIONES IMPUESTAS AL CONTRATISTA
Marque con una "X" el tipo de sanción impuesta al contratista.

Tipo de Sanción (seleccionar con una x)	Número y fecha del acto administrativo que resuelve el proceso administrativo sancionatorio contractual.	Número y fecha del acto administrativo que resolvió el recurso (si aplica)	Fecha de ejecutoria del proceso administrativo sancionatorio contractual.	Valor de la sanción impuesta
Multa. (art. 17 Ley 1150 de 2007)	N/A	N/A	N/A	N/A
Declaratoria de incumplimiento con cobro de perjuicios. (art. 17 Ley 1150 de 2007)	Total	N/A	N/A	N/A
	Parcial	N/A	N/A	N/A
Caducidad (art. 14, 18. Ley 1150 de 2007)	N/A	N/A	N/A	N/A

5. EVALUACIÓN AL PROVEEDOR O CONTRATISTA	
Cumplimiento al objeto contractual	Satisfactorio
Calidad de las especificaciones del bien o servicio	Satisfactorio
Cumplimiento de la entrega	Satisfactorio
Atención y cumplimiento a los requerimientos	Satisfactorio

5 6. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN O INTERVENTORIA

1. Seguimiento financiero y presupuestal del contrato.
2. Conformación, actualización y seguimiento del expediente con la documentación relacionada con la ejecución del contrato.
3. Verificación de la ejecución de las actividades específicas del contrato y seguimiento a la matriz de riesgos.
4. Verificación del pago al Sistema de Seguridad Social Integral realizado por el contratista, de conformidad con la normatividad vigente.
5. Verificación y aprobación de los soportes necesarios para el pago.
6. Expedición de la certificación del recibo a satisfacción correspondiente al periodo descrito, de conformidad al servicio recibido.
7. Autorización para pago.

El presente informe se firma en Abejorral - Antioquia, a los treinta y uno (31) días del mes de octubre de 2025.

Cordialmente,

MARIBEL CRISTINA AMARILES PEREZ
Secretaria de Educación y Cultura
Supervisora